

convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 302, de 18 de diciembre de 1973).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplidos dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se hará constar Nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que así lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en Valencia.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que se someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre de los aprobados, quienes dentro del plazo que se indique deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de la misma en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—12.435-E.

27059 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres plazas de Camineros del Estado, vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón, más aquellas que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.*

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo —Subdirección General de Personal Laboral—, de 27 de septiembre último, la celebración de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres vacantes existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón, más aquellas que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973 de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los exámenes se celebrarán en Castellón.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe regional de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras (Valencia) y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número de documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará el día, hora y lugar en donde tendrán lugar los exámenes.

Terminadas las pruebas el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda, y una vez obtenida la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los aprobados, quienes, dentro del plazo que se indique, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—12.436-E.

27060 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición, en turno libre, convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio del corriente año, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos y excluidos para tomar parte en el mismo:

Admitidos

D. Rafael Forbes Rey.
D. Diego Lavado del Viejo.
D. Manuel Sánchez Escudero.
D. Matías Redondo Rubio.
D. Francisco Ruiz Alamillo.
D. Manuel de Porras Díaz.
D. Ricardo Asensio Amaro.
D. Antonio Alcón Sánchez.
D. Reinaldo Collado Montolio.
D. Ramón Feliú Bellalta.
D. Manuel Gutiérrez Pedrosa.
D. Juan Sánchez Rodríguez.
D. José Pedro Fontanet.
D. José Ramírez Cañadas.
D. Juan Sala Aspero.
D. Edelmiro Sánchez González.
D. Lucas Bautista Vicente.

Excluidos

Don Luis Mazo Carpena. Por haber presentado la instancia sin firmar y reintegrada insuficientemente.

Los exámenes teóricos darán comienzo a las nueve horas del día 11 del próximo mes de diciembre, en los locales de esta Jefatura, sitos en la calle Doctor Roux, número 80, planta 1.ª, Barcelona, y al día siguiente, 12 del mismo mes, y en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura, sito en la localidad de Argenta, se efectuarán los exámenes prácticos, como así se hacía constar en el anuncio de convocatoria del presente concurso-oposición.

También se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de septiembre pasado, por los siguientes señores:

Como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Pedro Vila y Guzmán de Villoria. Ingeniero Jefe de la División de Conservación de la misma.

Como Vocales, por don Julio Gregorio Velázquez Velázquez, Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, Tráfico y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, y por don Luis del Río García, Ingeniero Técnico de Obras Pú-

blicas, afecto a dicha Sección; actuando como Secretario, don Antonio García Duat, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—12.359-E.

27061

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero superior en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero superior, vacante en la plantilla de este Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 8 de julio de 1978,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha resuelto aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
Manuel Aguinaga Zapata	271.037
Santiago Alonso Yanguas	1.067.619
Valentín Angel Alvarez Fernández	3.777.890
Felipe Berganza Picón	13.032.095
Vicente Berrocal Bertol	51.695.484
Luis Fernando Fernández Brierá	9.691.794
Carlos Fuente Fuente	33.807.122
César García Cordovilla	1.161.223
José Luis González Sánchez	50.539.727
Luis Vicente Lastra Bengoechea	13.682.343
Antonia Lechuga Alvaro	26.406.262
Carlos Linares Merino	51.592.382
Carlos López Asio	3.065.086
Guillermo Malé Sánchez	246.323
Francisco María Sánchez	18.417.028
Juan Carlos Mas Bahillo	40.829.863
Alejandro Mulet Hernandis	19.973.954
José Enrique Pérez Ortega	18.779.921
Ramón Pérez-Cecilia Carrera	13.045.971
Miguel Antonio Rodríguez Lorenzo	6.873.157
Carlos Ruiz Díaz	6.192.100
José Valín Alonso	12.187.496
Francisco Valls Uriol	370.193

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, ante esta Dirección, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Valladolid, 8 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27062

ORDEN de 15 de septiembre de 1978 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Fernando Oliveros Rives, Presidente titular del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Topografía» (E. T. S. de Ingenieros de Caminos), y se nombra al excelentísimo señor don Pedro Blanco Pedraza, Presidente suplente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don Fernando Oliveros Rives Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Topografía» (Escuela Técnica, Su-

perior de Ingenieros de Caminos), nombrado para tal cargo por Orden ministerial de 11 de julio de 1978, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Este Ministerio teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Fernando Oliveros y Rives al cargo de Presidente titular del mencionado Tribunal y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Pedro Blanco Pedraza nombrado Presidente suplente por Orden de la misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27063

ORDEN de 25 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

Vocales: Don Juan Obiols Vié, don Francisco Alonso Fernández, don Demetrio Barcia Salorio, don Valentín José María Conde López, don José Giner Ubago y don Matías Alfonso Ledesma Gimeno, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Murcia, Valladolid Sevilla y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Peláez Redondo.

Vocales suplentes: Don Miguel Rojo Sierra, don Francisco Javier García-Conde Bru, don Juan José López Ibor Aliño, don José María Segovia de Arana, don Antonio Seva Díaz y don Jacinto Corbella Corbella, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Santander, el segundo; de la de Zaragoza, el quinto; de la de Barcelona, el sexto, y en situación de supernumerario, el tercero y cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27064

ORDEN de 26 de septiembre de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su Profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de tra-